República del Ecuador

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION DEL ECUADOR
EN LA PLENARIA INC-2 - TEMA 4 DE LA AGENDA

Señor presidente:

Le agradezco por su acertada gestión al frente de nuestro Comité y aprovecho la oportunidad para extender mi reconocimiento a la Secretaría por su eficiente apoyo y para congratular a los nuevos miembros que han sido electos a la Mesa del Comité Intergubernamental de Negociación.

Ecuador ratifica su compromiso de alcanzar un tratado ambicioso y efectivo que ponga fin a la contaminación por plásticos, antes del año 2040, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana.

Ecuador, uno de los 17 países megadiversos del planeta, otorga prioridad en la agenda internacional a la respuesta global a la crisis ambiental y sanitaria que provoca la contaminación por plásticos. La naturaleza transfronteriza de la contaminación ambiental y el comercio del comercio de plásticos y productos derivados plásticos hacen imposible que trabajemos en silos o en forma individual. Nuestra respuesta debe ser determinante, coordinada y global.

Nuestro futuro tratado debe partir de un enfoque en derechos humanos, que reduzca las desigualdades, y permita una transición justa hacia una economía sostenible. Deberá también contribuir a la conservación de la biodiversidad, su restauración y a la consecución de los objetivos globales en cambio climático.

El tratado debe, en consecuencia, contemplar medidas obligatorias -jurídicamente vinculantes- que atiendan los retos descritos, considerando todo el ciclo de vida de los plásticos

Entre otros renglones, el tratado debe propender a reducir el tamaño del problema: Controlar la producción; eliminar los plásticos y, polímeros problemáticos y sustancias de preocupación; garantizar la circularidad segura de lo que queda en la economía del plástico; y, prevenir las fugas o desechos contingentes para evitar la contaminación plástica.

Ecuador quiere resaltar la imperiosa necesidad de remediar la contaminación por plásticos en toda circunstancia en que ésta suponga una amenaza sistémica, reconociendo las desproporcionadas consecuencias socioeconómicas y medioambientales negativas a las que se hallan expuestos los países en desarrollo. Al efecto será menester integrar evaluaciones sociales, económicas y medioambientales previas y obligatorias, así como las más idóneas técnicas y prácticas medioambientales disponibles a fin de evitar la eliminación de biomasa, o que se causen daños al medio ambiente.

Un tratado ambicioso deberá propiciar, de manera efectiva, que los países en desarrollo dispongan de medios adecuados para su aplicación, basados en la mejor ciencia y conocimiento disponibles, y el apoyo de la cooperación internacional. El futuro Tratado debe prever la existencia de un sólido mecanismo financiero que permita una apropiada implementación, con recursos nuevos, adicionales, adecuados y previsibles.

Ecuador agradece la elaboración del documento de trabajo que tenemos a consideración, con potenciales alternativas y elementos que podría incluir futuro tratado. El documento constituye sin duda un punto de partida para nuestras deliberaciones. Comprometemos nuestro apoyo a los facilitadores que asumen la responsabilidad de conducir en los grupos de contacto una labor de negociación organizada y constructiva.

Este INC-2 constituye un paso relevante para nuestros trabajos. Debemos abordar las cuestiones de modo sustantivo y acumular avances en nuestras discusiones. Si algo hemos escuchado reiteradamente durante la sesión plenaria, es que todos estamos conscientes de la urgencia ambiental y sanitaria que genera la contaminación plástica. Demos respuesta a esos llamados que a todos nos unen, pasando a la acción, haciendo al andar un camino de negociaciones que desemboque en un resultado acorde con nuestro crucial mandato: acordar un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre contaminación por plásticos hasta el año venidero.

Con esa meta presente, Ecuador considera fundamental que durante esta sesión del Comité:

1. Acordemos un mandato claro para la elaboración de un proyecto de texto de nuestro futuro instrumento con miras a discutirlo en el INC-3

2. Decidamos sobre el trabajo técnico a desarrollar en el periodo entre sesiones, el cual deberá ser reportado al Comité en el siguiente período de sesiones; y,

3. Establezcamos un espacio sólido, independiente e interdisciplinario, para que científicos y expertos de las más diversas áreas del conocimiento generen estudios que permitan la toma de las mejores decisiones y la definición de prioridades durante las negociaciones.

Muchas gracias.